



ACTA N° 048-2024

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, del cantón Pedro Moncayo, a los cinco días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro, siendo las dieciséis horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, la señora y señores Concejales; Sr. Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Avalúos y Catastros; Ing. Alexandra Estefanía Torres Ortega, Coordinadora de la Unidad de Educación y Cultura; Ing. María Gabriela Torres Vinuesa, Directora de Gestión Financiera; Arq. Oscar Dayan Morocho Puga, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing. Luis Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas; Ing. Wilmer Emanuel de la Torre Duque, Director de Gestión de Talento Humano; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Abg. Estefanía Mishel Toapanta Cacuango, Directora Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria; Lcda. Jheny Cabascango, Coordinadora de la Unidad de Participación Ciudadana; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico; MSc. Alejandro Rubio, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Ing. José Hilario Morocho Morocho, Director de Gestión de Desarrollo Económico; Dra. Nora Alexandra Mantilla Allan, Coordinadora de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota, Director de Gestión Social y Grupos Prioritario

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, buenas tardes, señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, señor Secretario General, señoras y señores Directores y, todos los presentes. Por favor, señor Secretario General proceda a constatar el quórum.

Señor Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que contamos con la presencia de la señora y señores Concejales: Sr. Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Sr. Concejales Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor, Secretario General, existiendo el quórum correspondiente, queda instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal; por favor, señor Secretario General proceda a dar lectura el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA N° 047-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.



2. AUTORIZAR EL TRASPASO DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO "ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL PARQUE HOMERO VALENCIA".
3. AUTORIZAR EL TRASPASO DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS "TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA RECUPERACIÓN INTANGIBLE DE LA AGENDA CULTURAL (TRANSFERENCIA A LA JUNTA PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA 2023), CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, RESCATANDO LOS JUEGOS TRADICIONALES EN LA NIÑEZ DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
4. AUTORIZAR EL TRASPASO DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS "ADQUISICIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN POR RESULTADOS, INFORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL, ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LA CRUZ Y FERIA DE ANIMALES (PRIMERA ETAPA)".
5. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN PENDIENTE DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL AVALÚO PREDIAL URBANO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA EL BIENIO 2022-2023.
6. APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2024; Y, SÉPTIMA REFORMA AL POA.
7. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, queda a consideración del Concejo Municipal el orden del día. Tiene la palabra, señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, reiterando los saludos, buenas tardes señora Alcaldesa, señora y señores Concejales, señores Directores y, público presente. En este primer punto quiero elevar para que se apruebe el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Vicealcalde, hay una moción presentada. Tiene la palabra, señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, buenas tardes señora Alcaldesa, compañera y compañeros Concejales, señores Directores y, público presente. Apoyo, la moción del compañero Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor, señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.



Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General de lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO. APROBACIÓN DEL ACTA N° 047-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el acta No.047-2024 de la sesión ordinaria del día jueves, 28 de noviembre de 2024. Tiene la palabra, señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, mociono se apruebe el acta No.047-2024.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal hay una moción presentada. Tiene la palabra, señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, apoyo la moción presentada por el compañero Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal, una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción. Por favor, señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, salvo mi voto.

Señor Secretario General, con un voto salvado y por mayoría se aprueba el primer punto del orden del día.



RESOLUCIÓN No. 114.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 047-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2024; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA N.º 047-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el segundo punto del orden del día señor, Secretario General.

SEGUNDO PUNTO. – AUTORIZAR EL TRASPASO DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO “ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL PARQUE HOMERO VALENCIA”.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor, Secretario General en este segundo punto del orden del día, damos el uso de la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, muchas gracias señora, Alcaldesa, espero le haya ido bien en su viaje. En este punto, quiero hacer una observación respecto al informe jurídico 143, y como antecedente menciona al memorando No. 166 de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, de manera que en la sesión anterior el memorando antes mencionado no se aprobó ya que tiene inconsistencias del compañero Diego Ureña y no menciona al memorando No. 217 respecto a un informe de aclaratoria realizada por la compañera Alexandra Mantilla. En el informe del 06 de noviembre del 2024 del Ing. Alex Morocho nuevamente hacen constar ese antecedente en el informe. Sin embargo, ese informe ya no se debía poner, ya que se mandó a corregir, por lo tanto, no debía incorporarse en los documentos legales, asimismo en el informe de fecha 14 de noviembre de 2024, suscrito por el Ing. Alex Morocho hace mención a un informe No. GADMPPM-SPM-53-2024, el cual no consta en el expediente, de igual manera el Informe No. 267 suscrito por el Ing. Alejandro Rubio hay un error de fecha ya que pone el 08 de noviembre de 2024 e ingresa con fecha 06 de septiembre de 2024, por lo cual debe poner con fecha 08 de noviembre de 2024, en el segundo párrafo no es la Dirección, sino es la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, y en el mismo párrafo hace mención de un memorando de la Dirección de Avalúos y Catastros, en el cual establece a la Dirección de Desarrollo Económico, donde no tiene nada que ver la Dirección en mención, no habiendo secuencia en ese informe. El documento del 21 de noviembre de 2024 de la Dirección Financiera, está sin sumilla por parte de usted, señora Alcaldesa, eso son mis observaciones por el momento.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal. Tiene la palabra Ing. Alex Morocho. Al no encontrarse el compañero. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán,



Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, en los respectivos informes presentados por los compañeros, existiendo inconsistencias, mociono para que no se apruebe este punto del orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, gracias señora Alcaldesa, nosotros anteriormente nos habíamos reunido con la Dirección Financiera para hacer la respectiva revisión, aun así siguen existiendo algunas inconsistencias en los informes, ante ello apoyo la moción del compañero Alejandro Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor, señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, antes de dar mi voto no sé, si el Procurador Síndico nos puede completar los documentos con los errores existentes, si es que hay la posibilidad.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, compañero Concejal, por favor estamos en proceso de votación y, siempre tomando en consideración que no son los informes que se aprueban, obviamente con todas las observaciones que dio a conocer, y al no estar el compañero Alex Morocho para que nos de alguna explicación, por favor continuemos con la votación en curso.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, mociono para que se conceda el traspaso de crédito.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, compañero Concejal estamos en votación de acuerdo al procedimiento parlamentario nos encontramos en votación, mas bien usted debería votar en contra de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, en contra de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, al no estar presente el compañero, mi voto es a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, buenas tardes señora Alcaldesa, señora y señores Concejales, señores Directores y, público presente. Primeramente no estamos cumpliendo con el art. 318 del COOTAD, ya que la convocatoria está para el día de hoy jueves 05 de diciembre del año en curso a las 16:00pm, de manera que dicha convocatoria no nos llegó el día lunes a las 16:00pm



ya que con eso se completaría las 72 horas, ante ello hago un pequeño análisis la documentación esta llega 15:30pm, aun mas quince minutos antes del horario establecido por eso es que, la mayoría de veces los compañeros entregan la documentación con varias inconsistencias y documentos faltantes. Señora Alcaldesa, cuando no había su sumilla en uno de los informes, ya estaba sacado copias en la Dirección de Secretaría General. Sin embargo, la Coordinadora de la Unidad de Educación y Cultura menciona que a las 17:00pm le ha hecho sumillar entonces desde ahí está surgiendo el problema. Entonces para evitar estos problemas los Directores y Asesores deben de revisar dicha documentación y hacerle sumillar, para que se cumpla con los términos pertinentes.

Yo iba a votar para que se apruebe este punto del orden del día, pero necesitaba escuchar la explicación del compañero Alex Morocho, para conocer como estamos con estos procesos, mi voto es a favor de la moción presentado por el compañero Alejandro Cabascango

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, al escuchar las intervenciones de todos los señores Concejales, las respeto pero no las comparto y, eso es parte de la democracia, lastimosamente me da pena que no se apruebe, ya que lo que queremos es iluminar el parque central, por esos es que se está solicitando la autorización de ese traspaso y, sobre todo cuando existen esos errores, yo sabía solicitar a los compañeros Directores que se realicen tales cambios, donde no coincidían las fechas o donde había documentación faltante para que completen. Sin embargo, damos paso a los puntos que están en el orden del día, Y si no está aquí el compañero Alex Morocho es porque ya se le hizo la notificación respectiva, les comunico de antemano, frente a eso el objetivo es avanzar como cantón, Estamos cerrando el año y yo lamento que este presupuesto se pierda para iluminar el parque Homero Valencia, mi voto es en contra de la moción.

Señor Secretario General, con dos votos en contra y cuatro votos a favor, por mayoría se aprueba la moción presentada por el compañero Alejandro Cabascango.

RESOLUCIÓN No. 115- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZAR EL TRASPASO DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO "ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL PARQUE HOMERO VALENCIA"; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: NO AUTORIZAR EL TRASPASO DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO "ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL PARQUE HOMERO VALENCIA".

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el tercer punto del orden del día señor Secretario General.

TERCER PUNTO. – AUTORIZAR EL TRASPASO DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL



AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS “TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA RECUPERACIÓN INTANGIBLE DE LA AGENDA CULTURAL (TRANSFERENCIA A LA JUNTA PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA 2023), CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, RESCATANDO LOS JUEGOS TRADICIONALES EN LA NIÑEZ DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, este tercer punto del orden del día, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra, Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, como mencionaba la compañera Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, se ha hecho en varias ocasiones las respectivas revisiones con cada uno de los Directores. El traspaso para la Junta Parroquial La Esperanza realmente es necesaria, sobre todo, el día de mañana ya inician las festividades culturales y me imagino como debe estar el proveedor atrás presionando para que se les cancele. Sin embargo, nos queda de lección a nosotros, principalmente a la Unidad de Educación y Cultura revisar todo con anticipación y no esperar a que lleguen las fiestas de San Pedro o Parroquialización para ese momento recién ponerse a revisar. En ese sentido, en la Ordenanza menciona que se debe presentar hasta una fecha determinada todos los proyectos y, en enero sentarnos con todas las juntas parroquiales y dar las directrices pertinentes de cómo se va a desarrollar estos procesos. Con esto, mociono que se autorice el traspaso de crédito referente al tercer punto del orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal. Tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, ayer nos sentamos a revisar con todos los señores concejales los respectivos informes. Sin embargo, hay incumplimiento por parte de algunos Directores y Técnicos, ya que nos hacen llegar documentos con varias inconsistencias. Apoyo la moción del compañero José Luis Rodríguez.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Vicealcalde. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señora Alcaldesa quiero mencionar que nuestro objetivo como Concejo Municipal no es oponernos, pero si nos entregan una documentación, nuestro deber es sentarnos a revisar y hacer las observaciones pertinentes. Por otra parte, las observaciones que hice en la sesión anterior, todavía no se han hecho los cambios ya que nos presentan los mismos informes, y eso dándoles la oportunidad para que corrijan y, simplemente no lo hacen. En el informe de Procuraduría Síndica en el segundo párrafo del 2.2

nuevamente hacen mención al informe del compañero Diego Ureña, ya que ponen el informe No. 166 por el contenido de aclaratoria de la Ab. Alexandra Mantilla, entonces en ese párrafo no ponen lo que el compañero Diego Ureña menciona sino ponen lo que dice la compañera Alexandra Mantilla. Entonces señora Alcaldesa, como podemos sustentarnos con el informe de Procuraduría Síndica, si dicho informe está erróneo. En el informe No. 166 el compañero Diego Ureña dice que no se debe hacer mantenimiento a las cámaras y acá menciona lo contrario, con respecto a eso Doctor, Rolando Puente Portilla le pregunto, dejamos pasar esos errores.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico, buenas tardes señora Alcaldesa, señora y señores Concejales, señores Directores y, público presente. Atendiendo el requerimiento por parte del compañero Concejal, en efecto, podemos evidenciar que hay una confusión en los antecedentes al haber solicitado que se cambie en los informes. Sin embargo, lo que cuenta en el Informe Jurídico es la base legal conforme al artículo. 55 del Código Orgánico Administrativo en el inciso final, manifiesta que todos los cuerpos colegiados deberán adoptar sus decisiones en base a informes técnicos jurídicos y financieros. En el informe jurídico lógicamente se debe hacer el análisis en la base legal para ver si las actuaciones en los cuerpos colegiados son o no los correctos. En el artículo. 226 faculta a los servidores públicos actuar dentro de sus competencias y, dentro de la conclusión se hace referencia a los artículos pertinentes del COOTAD, como bien manifestaba la señora Alcaldesa, al encontrarse errores, su voto podría ser razonado y se debería solicitar que se hagan los cambios pertinentes. Sin embargo, señalando que estamos actuando dentro del marco legal vigente.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, sigue en el uso de la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, no comparto su criterio, Procurador Síndico. Sin embargo, ayer nos mencionaban que tenemos que hacer el control interno, no solamente los compañeros Concejales, sino todos. El Procurador Síndico hace un extracto de los informes, pero si los informes tienen falencias por ende, el informe de Procuraduría Síndica también tendrá falencias.

Reitero señora Alcaldesa, que el trabajo de los señores Directores es revisar las veces que sean necesarias, ya que son documentos públicos que cualquier ciudadano puede coger y decir, cómo los señores Concejales aprueban esto si tienen faltas de ortografías.

Señora Alcaldesa, cuando los compañeros Directores quieran adjuntar documentación para los puntos del orden del día que sea haga máximo hasta las 12:00pm ya que el compañero Secretario General, viene a decirnos que por favor esperemos que faltan documentos. Entonces si los compañeros quieren poner dicha



documentación para los puntos del orden del día, deberán trabajar toda la semana, con el fin de que hagan bien su trabajo.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, señor Concejal. Hay apoyo a la moción, por favor, señor secretario general proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, en contra de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, señora Alcaldesa, nosotros debemos tomar una decisión en base a los informes, y cuando tuvimos problemas con respecto a los informes, el Doctor, me mencionaba que no solamente lea las conclusiones y recomendaciones, sino leer toda la documentación y por eso, es que ahora se encuentran varias inconsistencias. También, que garantía vamos a tener nosotros, de que los compañeros Directores hagan las respectivas correcciones y, esto no es por molestar, sino por hacer quedar bien al municipio. Ante ello señora Alcaldesa, que hasta el día de mañana antes de la sesión extraordinaria nos hagan llegar los informes corregidos y con eso mi voto sería a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, una de la cosas que menciona la señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, es que se hace las mesas técnicas y se hace las observaciones, con la finalidad de ya no tener estas mismas observaciones en las sesiones de Concejo. Sin embargo, se vuelve a presentar los mismos errores en la sesión de Concejo, por eso es la molestia por parte de nosotros ya que no tienen el compromiso de hacer los cambios. Con esto a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, con las observaciones, a favor de la moción.

Señor Secretario General, con un voto en contra y cuatro votos a favor, se aprueba por mayoría la moción presentada por el compañero Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

RESOLUCIÓN No. 116.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZAR EL TRASPASO DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS "TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA RECUPERACIÓN INTANGIBLE DE LA AGENDA CULTURAL (TRANSFERENCIA A LA JUNTA PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA 2023), CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, RESCATANDO LOS JUEGOS TRADICIONALES EN LA NIÑEZ DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, CONTRATACIÓN



DEL SERVICIO DE INTERNET EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE:** AUTORIZAR EL TRASPASO DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS "TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA RECUPERACIÓN INTANGIBLE DE LA AGENDA CULTURAL (TRANSFERENCIA A LA JUNTA PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA 2023), CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, RESCATANDO LOS JUEGOS TRADICIONALES EN LA NIÑEZ DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el cuarto punto del orden del día señor, Secretario General.

CUARTO PUNTO. -- AUTORIZAR EL TRASPASO DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS "ADQUISICIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN POR RESULTADOS, INFORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL, ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LA CRUZ Y FERIA DE ANIMALES (PRIMERA ETAPA)".

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración el cuanto punto del orden del día. Tiene la palabra, señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señora Alcaldesa, no hay un informe del aporte del compañero Franco, entonces que por favor, nos hagan llegar la respectiva información ya que no consta de cuanto fue el aporte.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra Ing. Hilario Morocho, Director de Desarrollo Económico.

Ing. Hilario Morocho, Director de Desarrollo Económico, buenas tardes señora Alcaldesa, señora y señores Concejales, señores Directores y, público presente. El compromiso de la Construcción de este parque fue con la Comunidad, desde la propia creación se fue construyendo así y con todo el proceso nos van a seguir apoyando con lo que sea posible, con la mano de obra. Además, hay algunos aportes que nos han ido haciendo, por ejemplo, para instalar el riego, la gente está aportando y los aportes del compañero Franco es el apoyo de la implementación de la primera circunferencia, donde vamos a poner la venta de los animales menores donde él nos ha apoyado con el encementado y también, hay el compromiso de poner el enchambado.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, como es de conocimiento este proyecto se ha iniciado con el modelo de cogestión de la gestión que se ha logrado hacer con la empresa privada que es parte del sector, sumado a los mismos compañeros del sector y con la Municipalidad. Ahora, lo que se ha puesto a



consideración del Concejo Municipal es solicitar la autorización para el traspaso del crédito. Tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, como bien menciona la señora Alcaldesa, estamos en un avance del 60%, pero se ha venido trabajando con la comunidad y la empresa privada y, de parte de la empresa privada me han estado preguntando del por qué no se termina rápido esta obra, y puedo mencionar que si debíamos de haber puesto algún recurso a dicha obra. Por otra parte, si hay algo de corregir en los informes, deben hacer las respectivas correcciones y, con eso quiero mocionar para que se autorice el traspaso de crédito para poder terminar la feria de animales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra, señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, en la documentación que nos compartieron, establece que el costo referencial del proyecto es de \$44.547,33 y nosotros vamos a hacer un aporte de \$19.500,00 ese es el aporte para la primera etapa compañero Hilario Morocho.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra Ing. Hilario Morocho, Director de Desarrollo Económico.

Ing. Hilario Morocho, Director de Desarrollo Económico, la primera etapa tiene ese costo y el valor total de lo cual está ya ejecutado una buena parte como bien lo dijo el señor Vicealcalde y, los \$19.500,00 lo que haríamos es complementar la primera etapa de la construcción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Director. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, una aclaración que me ayude el compañero Hilario Morocho, hablamos del proyecto de la primera etapa, aparte de la adquisición de materiales se va adquirir una plataforma tecnológica de gestión por resultados.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, compañero Concejal, lo que el compañero Hilario Morocho está mencionando es por lo que determina el cuarto punto del orden del día. Tiene la palabra Ing. Hilario Morocho, Director de Desarrollo Económico.

Ing. Hilario Morocho, Director de Desarrollo Económico, es el traspaso de las partidas señor Concejal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, es decir la partida de plataforma de tecnología le están pasando para la compra de materiales para la feria de animales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, la verdad no lo veo muy claro, más bien esa parte de donde sacamos la partida debería estar dentro de los informes y no dentro del punto del orden del día, ya que en el punto del orden del día lo que



debía haber quedado es: de los siguientes requerimientos, para la adquisición de materiales para la construcción del parque La Cruz y la Feria de animales, primera etapa.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra MSc. Alejandro Rubio, Director de Planificación Institucional y Cooperación, que está al frente del traspaso de las partidas.

MSc. Alejandro Rubio, Director de Planificación Institucional y Cooperación, buenas tardes señora Alcaldesa, compañera y compañeros Concejales, señores Directores y, público presente. Los informes están como corresponden, de que partida se origina y a donde se traslada, la aclaración es en el orden del día, ya que los informes están bien, si se referían a las plataformas informáticas no se dio ya que los proveedores no cumplieron con los términos de referencia, por eso se canceló la ejecución de lo que era la plataforma digital software.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, si le damos lectura claramente dice AUTORIZAR EL TRASPASO DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS "ADQUISICIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN POR RESULTADOS, INFORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL, ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LA CRUZ Y FERIA DE ANIMALES (PRIMERA ETAPA)". Doctor Rolando Puente Portilla, por favor que nos ayude jurídicamente.

Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico, de acuerdo al enunciado, y ya con los documentos de sustento, se entiende y se comprende que es únicamente para la construcción de materiales para la obra en el barrio La Cruz y para la feria de animales menores.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a lo mejor si estaba adquisición hasta información, planificación integral, cerraban comillas, ya sería un tema de partidas. Sin embargo, el cierre de comillas ya lo hace al final y se entiende de otra manera, no sé si el señor Vicealcalde reformula la moción quitando la parte que no corresponde dentro del punto del orden del día, ante ello sugiero se cambie la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor señor Vicealcalde podría reformular la moción, con las sugerencias del compañero Concejal, se puede reformular la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, en este caso yo mociono AUTORIZAR EL TRASPASO DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LA CRUZ Y FERIA DE ANIMALES (PRIMERA ETAPA)".



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, al tener los informes, la explicación por parte de los compañeros y la rectificación por parte del señor Vicealcalde. Con esto, apoyo la moción presentada del compañero Vicealcalde.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal, al contar con el apoyo a la moción. Por favor, señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, un pedido señora Alcaldesa, de que se incorpore a este proceso el informe técnico, respecto al apoyo que se ha tenido. Con eso a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, en una comunidad o barrio cuando hay una mano de obra de parte de los sectores, sería bueno de que se adjunten los documentos. Con eso a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, solamente que nos hagan llegar los informes de las personas que están aportando en este proyecto. Con eso, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, con las observaciones, a favor de la moción.

Señor Secretario General, con las observaciones presentadas y, por unanimidad se aprueba el cuarto punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 117.- EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZAR EL TRASPASO DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS “ADQUISICIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN POR RESULTADOS, INFORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL, ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LA CRUZ Y FERIA DE ANIMALES (PRIMERA ETAPA)”; **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE:** AUTORIZAR EL TRASPASO DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SIGUIENTE REQUERIMIENTO “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LA CRUZ Y FERIA DE ANIMALES (PRIMERA ETAPA)”.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el quinto punto del orden del día señor, Secretario General.



QUINTO PUNTO. -- AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN PENDIENTE DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL AVALÚO PREDIAL URBANO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA EL BIENIO 2022-2023.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal, el quinto punto del orden del día. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, tengo una duda, quiero saber por qué estos documentos se encuentran sin firma, no sé si el Procurador Síndico nos puede ayudar con esto.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico, me permito corroborar lo que menciona la compañera Concejala, ya que un documento sin firma no tiene validez. Sin embargo, lo que ustedes tienen en sus manos, adjunto al informe de Procuraduría Síndica No. 166 de fecha 02 de diciembre de 2024, son borradores de informes de proyectos de las áreas técnicas jurídicas y económicas, dentro de un proceso que llevamos adelante en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, y no tienen firma, es por la razón, de ser el caso de que el día de hoy conceda el Concejo, más la certificación presupuestaria, estos documentos van a hacer remitidos dentro del proceso que les acabo de mencionar, es para la revisión, análisis del mediador que está llevando a cabo este proceso, una vez que la autoridad competente que está llevando a cabo este proceso nos dé el visto bueno, se convertirán en informes definitivos y se procederá a su suscripción para que se conviertan en efecto en informes.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra, señor Concejel, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejel, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, en el informe, en referencia del punto 2.2 hace mención de que hay un acta de entrega de recepción de consultoría, en el cual no tenemos un informe del técnico donde diga que la consultoría está bien realizada.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, esto es de la Administración anterior, donde estamos en un proceso judicial, de manera que están los documentos de la parte legal, habiendo una disposición de hacer el pago de estas deudas, es por eso que se está solicitando autorizar este punto para cancelar las



deudas de consultoría. Tiene la palabra Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico, aprovecho la oportunidad para comunicar al pleno del Concejo que esta será una de las primeras autorizaciones que estamos solicitando al pleno, ya que tenemos una serie de procesos en el Centro de Mediación y otras ya son demandas en las diferentes sedes Judiciales. Este proceso de Bienio 2022-2023 es de la anterior administración, por ende, el técnico que suscribió el acta de entrega de recepción ya no trabaja aquí. Sin embargo, toda la documentación se encuentra en la Dirección Financiera, más bien lo que queremos es tratar de acogernos a estos mecanismos antes de llegar a los tribunales de justicia, ya que si llegáramos a los tribunales otra sería la situación ya que nos condenarían a pagar costos judiciales y demás.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra, señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, por favor que nos faciliten una copia del acta de entrega recepción para tener un sustento

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, por favor que nos hagan llegar esta información. Con esto mociono se apruebe la autorización del quinto punto del orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra, señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, este año vamos a pagar \$7.834,00 y el próximo año estaríamos pagando los \$18.281,00 asimismo está hasta el 2025 para evitarnos los juicios, entonces por favor que nos hagan llegar los informes del acta de entrega recepción. Con esto apoyo la moción presentada por el compañero Carlos Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señora Concejala, al contar con el apoyo a la moción. Por favor, señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.



Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Señor Secretario General, por unanimidad se aprueba el quinto punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 118.- EN RELACIÓN AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN PENDIENTE DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL AVALÚO PREDIAL URBANO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA EL BIENIO 2022-2023; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: AUTORIZAR POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN PENDIENTE DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL AVALÚO PREDIAL URBANO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA EL BIENIO 2022-2023.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el sexto punto del orden del día señor, Secretario General.

SEXTO PUNTO. -- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2024; Y, SÉPTIMA REFORMA AL POA.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal, el sexto punto del orden del día. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, el tema del MIES, es súper complejo ya que tienen una política pública hecha desde un escritorio, pero no desde el territorio donde la necesidad es distinta. Sin embargo, al haber hecho la mesa técnica, los proyectos sociales no deben estancarse, sino avanzar. Con esto mociono para que se apruebe el sexto punto del orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra, señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, apoyo la moción del compañero José Luis Rodríguez.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal, al contar con el apoyo a la moción. Por favor, señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.



Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Señor Secretario General, por unanimidad se aprueba el sexto punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 119.- EN RELACIÓN AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2024; Y, SÉPTIMA REFORMA AL POA; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2024; Y, SÉPTIMA REFORMA AL POA.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el séptimo punto del orden del día señor, Secretario General.

SÉPTIMO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tenemos comunicaciones recibidas señor Secretario General.

Señor Secretario General, permítame informar señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que sí tenemos comunicaciones recibidas en Secretaría General.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, al no existir más comunicaciones recibidas y siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos, damos por terminada la sesión ordinaria de Concejo Municipal. Muchas gracias.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, damos paso a la intervención del Ing. Raúl Oquendo.

Ing. Raúl Oquendo, buenas tardes señora Alcaldesa, señora y señores Concejales, señores Directores, amigos y vecinos y, público presente. El día de hoy hemos venido nuevamente a visitarles porque en la sesión anterior del tres de octubre del año en curso, es decir han pasado sesenta y tres días donde, se había dispuesto por parte de ustedes señora Alcaldesa, que se proceda con la conformación de una mesa técnica que debía estar integrada por aquellas instituciones integradas en la temática del PDOT y, demás, para que se analice el impedimento del despacho de nuestra solicitud de fraccionamiento agrícola que venimos solicitando más de cinco años, tanto en la administración anterior, como en la actual. También, nuestra presentación del día tres de octubre no ha sido grabada, tampoco consta en el acta, por lo tanto nuestra petición no ha sido acogida por su autoridad, de igual manera me explicaron la razón por la que no se ha llevado a cabo, es por cuanto nuestra comparecencia había sido atendida como una cortesía y porque no se encontraba



detallada en el orden del día, a razón de ello, les pido de la manera más comedida que nuestra petición se haga constar en el acta para que sea despachado nuestro trámite ya que es un derecho que contempla la Ordenanza existente, por ejemplo en el artículo 185 referente al trámite de subdivisiones, dispone que el informe técnico debe emitirse máximo en diez días laborales a partir de la fecha de la solicitud y que la Procuraduría Sindica elaborará el informe legal en el tiempo máximo de cinco días, eso menciona el artículo. Tenemos trámites presentados el veintisiete de junio del año en curso y hasta la fecha no habido el despacho, asimismo en caso de ser negativo el informe se señalará las razones correspondientes. Sin embargo, no se ha cumplido en los plazos establecidos, ni en los sustentos técnicos jurídicos, no todo es negativo ya que, se ha conversado con el Sr. Fernando Vinuesa y con el Arq. Oscar Morocho, en reingresar nuevamente los documentos, desde el 21 de junio, en el cual se deberá adjuntar la Resolución de Concejo con fecha 29 de abril del 2019, donde se aprobaba nuestro proyecto rural. Ante ello, señora Alcaldesa quiero dejarle las copias de las solicitudes presentadas, para que se tome en cuenta lo que estamos solicitando, de antemano le agradecemos por el espacio para expresar nuestros pedidos, con esto concluyo, muchas gracias.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias Ing. Raúl Oquendo por la exposición y la documentación será entregada a los señores Concejales. Primero mencionarles que todo lo que llegue a la municipalidad siempre y cuando se cumpla con la normativa técnica legal estaremos dispuesto a atender las solicitudes.



Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Sr. José Manuel Cacuango Morales
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia
**SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

